

# Caen por segundo año los casos que ingresan en la Justicia, que regresa a niveles del 2006

Expedientes y carpetas sobre una mesa de los juzgados riojanos.

JUSTO RODRÍGUEZ



Las escasas posibilidades de cobro reducen un 21% el número de asuntos en la Jurisdicción Civil



CARMEN NEVOT

✉ cnevot@diariolarioja.com

**LOGROÑO.** En septiembre del 2011, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Ignacio Espinosa, presentaba la Memoria judicial del 2010. El número de asuntos que hasta entonces y desde la creación del TSJR en 1989 no había dejado de crecer, descendía por primera vez en su historia, una tímida rebaja que no sólo se producía en el ámbito regional, sino también en el nacional.

Ahora, cuando se han conocido los datos de cierre del 2011, la tendencia se repite y por segundo año consecutivo el número de casos que ingresan en los tribunales de esta comunidad desde que dejó de depender de la Audiencia territorial de Burgos, desciende y lo hace en más de un 7%, con lo que la Justicia riojana retoma la senda de los años anteriores a la crisis, cuando los casos no superaban

la barrera de los 40.000.

El descenso ha sido generalizado en todos los órdenes jurisdiccionales, a excepción del Contencioso-Administrativo en el que, según los datos que maneja el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se ha producido un repunte. En el orden Penal, en el que por lo general entran el 70% de los asuntos que se ven en los juzgados riojanos, el descenso registrado en el 2011 rondó el 7%, mientras que en el civil y social la caída osciló entre el 21 y el 15%. Espinosa sitúa los motivos de esta bajada en la crisis, la misma que catapultó las cifras hasta alcanzar máximos históricos en el 2008 y el 2009, entonces casi se rozaron los 50.000 asuntos.

Si aquellos dos años los riojanos litigaban en la jurisdicción Civil para intentar cobrar las deudas y en la Social los despidos, expedientes de regulación de empleo y los impagos eran el pan de cada día, hoy, poco más de aquello queda por hacer y la cada vez más improbable posibilidad de cobrar retrae a los acreedores que ya no acuden a los tribunales no sea que les salga más caro las cintas que el manto. Precisamente, sobre estas dos jurisdicciones se asentó la escalada y en ella se ha fundado también el descenso.

## Resolución de asuntos

La dulcificación de los datos no ha mermado el empeño de los togados en sacar adelante la labor diaria de unos juzgados que en años anteriores han padecido un severo atasco. Las cifras son reveladoras de ese colapso y es que, por ejemplo, el 2009 cerró con 15.000 asuntos pendientes de resolver que

## LAS ASUNTOS RESUELTOS

**24.142** **11.887**

Frente a los 24.460 asuntos que ingresaron en la Justicia el pasado año en la Jurisdicción Penal, los juzgados lograron resolver antes de acabar el año 24.142.

En el orden Civil, el número de casos resueltos, 11.887, superó al de ingresados que fue de 11.314. Unas cifras que han experimentado un gran descenso.



## ¡Escucha!

Digitales, Invisibles

### Prueba Gratuita

San Antón, 2, LOGROÑO Pº Mercadal 1, CALAHORRA  
941 245 620 941 135 311

## AHÓRRATE

POR TUS AUDIFONOS VIEJOS




RAMON OPTICA

CENTRO AUDITIVO

## Plan Renove

Disfruta de la Última Tecnología por Menos Dinero